



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, marzo catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010-2019-00754-00
Tema	Remite acta notificación y link expediente

En atención a los correos electrónicos aportados, el Juzgado

RESUELVE:

Incorpórese al expediente digital constancia notificación y aceptación en el cargo de curador ad litem.

En atención a la aceptación del cargo, por parte del abogado FABIAN LEONARDO VARGAS LONDOÑO, remítasele copia acta de notificación y link del proceso para que tenga acceso al expediente, al correo electrónico: abogadofabianvargas@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **170e9e9ff2d5acc9a32c646a0cbbcd5663dc52c48f20e052953cc8a738e809ad**

Documento generado en 14/03/2022 10:06:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>